

ACTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO					
1	NUMERO DE ACTA	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°15-2025-GRSM/DRTC-1			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Oficial de Compra	CRISTIAN GERSON VARGAS AGUILAR	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
			Suplente		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO				
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	Adquisición de 12,058.00 galones de combustible (Petróleo Diésel B5 S-50), para el saldo de la IOARR: "Reparación de Vías de Acceso; en el (La) Zonas Críticas de la Vía Departamental SM 119, Entre las Progresivas (KM 14+622) Al (KM 26+865), Distritos del Huallaga Provincia de Bellavista y Distrito de Pajarillo, Provincia Mariscal Cáceres, Departamento San Martín", con CUI: 2557240 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - San Martín.			
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°15-2025-GRSM/DRTC-1			
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA			
	4.4 ÍTEM(S)	1			
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO				
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.				
	Se registraron 4 participantes, se presentaron 3 ofertas de las cuales solo 1 oferta valida.				x
	Se presentaron 0 ofertas,				
5	BASE LEGAL				
	Artículo 84 del reglamento de la ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, Este artículo establece las condiciones y el procedimiento para declarar desierto un procedimiento de selección, (...)."				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	el oficial de compra, Acuerda declarar DESIERTO el SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°13-2025-GRSM/DRTC-1, cuyo objeto de convocatoria es: Adquisición de 12,058.00 galones de combustible (Petróleo Diésel B5 S-50), para el saldo de la IOARR: "Reparación de Vías de Acceso; en el (La) Zonas Críticas de la Vía Departamental SM 119, Entre las Progresivas (KM 14+622) Al (KM 26+865), Distritos del Huallaga Provincia de Bellavista y Distrito de Pajarillo, Provincia Mariscal Cáceres, Departamento San Martín", con CUI: 2557240 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - San Martín, por no presentarse como mínimo 2 ofertas validas.				
	NOMBRES Y FIRMAS DEL OFICIAL DE COMPRA				
9					
	CRISTIAN GERSON VARGAS AGUILAR				



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

015.2025697781
**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES - SM**

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME TECNICO N°03 -2024-GRSM/DRTC-DO-OGA-UASA

A : **Econ. Moises Garcia Benzaquen**
Director de Operaciones.

Atención : **Ing. Lael Tasilla Montalvan**
Director de Caminos

ASUNTO : Remito Informe Técnico referente a declaratoria de desierto de
Procedimientos de Selección.

REFERENCIA : SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°15-2025-GRSM/DRTC-1

FECHA : Tarapoto, 22 de Julio del 2025.

Sírvase el presente para saludarlo; asimismo, remitir a su Despacho el informe técnico del Oficial de compra que tiene por objeto evaluar las causas que motivaron la declaración de Desierto de la **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°15-2025-GRSM/DRTC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **Adquisición de 12,058.00 galones de combustible (Petróleo Diésel B5 S-50)**, para el saldo de la IOARR: **"Reparación de Vías de Acceso; en el (La) Zonas Críticas de la Vía Departamental SM 119, Entre las Progresivas (KM 14+622) Al (KM 26+865), Distritos del Huallaga Provincia de Bellavista y Distrito de Pajarillo, Provincia Mariscal Cáceres, Departamento San Martín"**, con CUI: 2557240 de la **Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - San Martín.**, el mismo que se desarrolla de acuerdo a los siguientes términos.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1.** Con fecha 10 de Julio de 2025, se mandó a convocatoria el Proceso de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°15-2025-GRSM/DRTC-1, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de 12,058.00 galones de combustible (Petróleo Diésel B5 S-50), para el saldo de la IOARR: "Reparación de Vías de Acceso; en el (La) Zonas Críticas de la Vía Departamental SM 119, Entre las Progresivas (KM 14+622) Al (KM 26+865), Distritos del Huallaga Provincia de Bellavista y Distrito de Pajarillo, Provincia Mariscal Cáceres, Departamento San Martín", con CUI: 2557240 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - San Martín.
- 1.2.** Con fecha 22 de julio 2025, se apertura la etapa de Admisión /Calificación de oferta del Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°15-2025-GRSM/DRTC-1, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de 12,058.00 galones de combustible (Petróleo Diésel B5 S-50), para el saldo de la IOARR: "Reparación de Vías de Acceso; en el (La) Zonas Críticas de la Vía Departamental SM 119, Entre las Progresivas (KM 14+622) Al (KM 26+865), Distritos del Huallaga Provincia de Bellavista y Distrito de Pajarillo, Provincia Mariscal Cáceres, Departamento San Martín", con CUI: 2557240 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - San Martín.

II. ANALISIS:

2.1. Con fecha 21 de julio 2025 se dio por concluido el periodo de registro de participantes en el SEACE, verificándose que hasta dicha fecha hubo 04 participantes al presente Procedimiento de Selección, la cual se demuestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01

Detalle de los participantes registrados en la plataforma del SEACE.



N°	Tip. proveedor	RUC / Código	Nombre o razón social	Fecha de inscripción	Estado	Moneda	Código de producto	Código de proveedor	Acciones
1	Proveedor con RUC	2040801975	DAW ISAAC CORPORATION S.R.L.	21/07/2025	Valida		20100405775	20100405775	[Iconos]
2	Proveedor con RUC	2040201324	ESTACION DE SERVICIOS ALVA S.R.L.	15/07/2025	Valida		20100294228	20100294228	[Iconos]
3	Proveedor con RUC	2011801819	RENEL SERVICIOS GENERALES S.R.L.	15/07/2025	Valida		20112014939	20112014939	[Iconos]
4	Proveedor con RUC	2051202554	TRANSILIAN SERVICIOS S.R.L.	15/07/2025	Valida		20112023212	20112023212	[Iconos]

2.2. Con fecha 21 de Julio del 2025 se verifico la presentación electrónica de oferta la cual se verifico en el portal SEACE.

Adquisición de 12,058.00 galones de combustible (Petróleo Diésel B5 S-50), para el saldo de la IOARR: "Reparación de Vías de Acceso; en el (La) Zonas Críticas de la Vía Departamental SM 119, Entre las Progresivas (KM 14+622) Al (KM 26+865), Distritos del Huallaga Provincia de Bellavista y Distrito de Pajarillo, Provincia Mariscal Cáceres, Departamento San Martín", con CUI: 2557240.

2.3. Con fecha 21 de Julio del 2025 el órgano encargado de contrataciones, realizó la apertura de la oferta electrónica registrada en el SEACE, en la referida sesión el colegiado ADMITIO 01 oferta valida registrada, conforme se detalla a continuación:

EVALUACIÓN A LA PROPUESTA DE CONSORCIO VSC STANDARD OIL

1. Según el numeral 8 del capítulo III de las Bases se solicita que La(s) estación(es) de servicio (grifos) deben de estar considerados dentro de las jurisdicciones entre las provincias de Huallaga, Bellavista o Picota, del Departamento de San Martín.

Se verifico en la ficha RUC y en el el anexo N°1 declaración jurada de datos del postor, que el postor presenta domicilio legal diferente conforme lo requerido en el numeral 8 del capítulo III de las Bases.

Por lo tanto, SE DESCALIFICA LA PROPUESTA.

EVALUACIÓN A LA PROPUESTA DE DON ISAAC CORPORATION E.I.R.L.

1. Según el numeral 8 del capítulo III de las Bases se solicita que La(s) estación(es) de servicio (grifos) deben de estar considerados dentro de las jurisdicciones entre las provincias de Huallaga, Bellavista o Picota, del Departamento de San Martín.

Se verifico en la ficha RUC y en el el anexo N°1 declaración jurada de datos del postor, que el postor presenta domicilio legal diferente conforme lo requerido en el numeral 8 del capítulo III de las Bases.

Por lo tanto, SE DESCALIFICA LA PROPUESTA.

EVALUACIÓN A LA PROPUESTA DE ESTACION DE SERVICIOS ALVALU S.A.C.

1. Propuesta valida.

Según el análisis detallado se tiene 01 oferta valida por tal razón se procedió a realizar el acta de Declaración de Desierto.

- 2.4 Del Artículo 96.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, dice: "El oficial de compra revisa los requisitos de calificación de los postores que ocuparon los primeros lugares en el orden de prelación de la evaluación económica sucesivamente hasta identificar al menos tres postores que cumplan estos requisitos, asignándoles su orden de prelación final correspondiente y otorgando la buena pro al primer lugar. En caso solo dos postores hubieran participado de la evaluación económica, únicamente se revisan los requisitos de calificación de estos. En caso un solo postor hubiera participado de la evaluación económica, el procedimiento de selección se declara desierto.

III. CONCLUSIONES

En vista que no se obtuvo 02 ofertas validas; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 96.5 del Artículo 96 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, este colegiado concluye declara **DESIERTO** el presente procedimiento de selección.

IV. RECOMENDACIONES

- ✓ EL Oficial de compra recomienda la autorización de la segunda convocatoria y de ser el caso adoptar las medidas correctivas de acuerdo a la necesidad actual, o de no haber ninguna corrección, continuar con los trámites administrativo para que se realice la siguiente Convocatoria al presente Procedimiento de Selección, con la finalidad de cumplir la programación de la Ejecución del Gasto del presente año.



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - SM

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

En este sentido, se procede a emitir el presente informe Técnico elevándolo a su Despacho, conjuntamente con el expediente de contratación original para las gestiones administrativas correspondientes.

Es todo en cuanto informo a usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones S.M.

Mag. Lic. Adm. Cristian Gerson Vargas Aguilar
Jefe de la Unidad de Abastecimientos y
Servicios Auxiliares